

LA TIERRA PARA LAS QUE LA TRABAJAN*

Claudia Korol**



Se calcula que existen en el mundo mil 600 millones de mujeres campesinas pero sólo el 2% de la tierra es su propiedad.
(Foto: Randy López Abarca)

* Este texto fue realizado con el apoyo de la Fundación Intermon-Oxfam. Es una versión compendiada del libro *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*, que publicaremos próximamente.

Disponible en: <https://www.grain.org/e/5563>

** Claudia Korol es militante feminista e integrante del Colectivo de Educación Popular Pañuelos en Rebeldía y del Centro de Investigación y Formación de Movimientos Sociales Latinoamericanos.

El acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en América Latina y en el mundo, y está en la base de muchos otros problemas “invisibles” para la sociedad. Sus consecuencias abarcan a todas las mujeres y en general, a la humanidad entera y a la naturaleza. Este texto es una investigación de Claudia Korol, emprendida especialmente para su publicación con GRAIN.

Cuentas que no cierran

Se calcula que existen en el mundo mil 600 millones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población), pero sólo el 2% de la tierra es su propiedad, y reciben el 1% de todo el crédito para la agricultura.¹ En América Latina y El Caribe, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la población rural asciende a 121 millones de personas. El 48% (58 millones) son mujeres que trabajan hasta 12 horas diarias a cargo de la huerta, de los animales, recolectando y cocinando alimentos, criando a niñas y niños, cuidando a personas mayores y a enfermas, entre otras tareas. De los 37 millones de mujeres rurales mayores de 15 años, apenas 17 millones son consideradas parte de la Población Económicamente Activa (PEA), y sólo 4 millones son consideradas “productoras agropecuarias” (cifras muy discutibles ya que consideran como productoras a las que generan mercancías para la venta, negando el aporte a la economía tanto del trabajo doméstico realizado por las mujeres, como las tareas de producción para el consumo propio, familiar y de las comunidades). Nueve millones son indígenas, hablan su propia lengua, y están sujetas a una doble o a veces triple discriminación, por el hecho de ser mujeres, pobres e indígenas.²

Silvia Ribeiro, investigadora de ETC en México, ha llamado la atención sobre el hecho de que 70% de la población mundial se alimenta de lo que producen campesinos, pescadores artesanales, huertas urbanas, todo lo que se denomina pequeña producción, pero que sólo disponen cerca del 20% de la tierra. Mientras tanto la publicitada agricultura industrial usa el 80% de la

tierra, y el 80% de toda el agua y los combustibles que se usan en la agricultura.³ Esto desmiente los mitos de la “Revolución Verde”, que generó la creencia de que el agronegocio, los transgénicos y el uso masivo de agroquímicos iban a resolver los problemas de la crisis alimentaria mundial. Por el contrario, cada vez está más claro el aporte de la agricultura campesina frente al desafío del hambre de los pueblos, y también el papel de las mujeres en el sostén y reproducción de la misma.

Un estudio profundo sobre el acceso y propiedad de las mujeres a la tierra fue realizado por Magdalena León y Carmen Deere.⁴ Ahí se evidencia que las mujeres en América Latina, a pesar de ese rol fundamental en la agricultura, poseen menos cantidad de tierra en términos absolutos, y que cuando la poseen, es menos atractiva desde la perspectiva productiva y comercial. Señalan que existen distintas causas, como privilegios de los varones en el matrimonio, preferencia por los hombres en las prácticas de herencia, sesgo androcéntrico en los programas estatales de distribución y titulación de tierras, sesgo de género en el mercado de tierras en el que las mujeres participan de manera marginal, etcétera.

Las mujeres trabajan de la mañana a la noche, pero en condiciones de profunda desigualdad y subordinación respecto a los hombres.

El patriarcado impone la división sexual del trabajo, e invisibiliza el trabajo de las mujeres

Escribieron los investigadores Isabel Larguía y John Dumoulin que la familia patriarcal se basa en la división de la vida social:

1. Rural Women's Day, “Facts on rural women”, disponible en: www.rural.womens-day.org.

2. Marcela Ballara y Soledad Parada: “El empleo de las mujeres rurales, lo que dicen las cifras”, CEPAL-FAO, Santiago de Chile, 2009.

3. Entrevista realizada por la autora en mayo de 2016.

4. Carmen Diana Deere y Magdalena León, *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.



El cuidado de las huertas, de los animales, de las semillas, la recolección de frutos, la búsqueda del agua, son tareas no remuneradas, consideradas como no productivas. (Foto: Randy López Abarca)

...en dos esferas nítidamente diferenciadas: la esfera pública y la esfera doméstica. La mujer fue relegada a la esfera doméstica por la división del trabajo entre los sexos, al tiempo que se desarrollaba a través de milenios una poderosísima ideología que aún determina la imagen de la mujer y su papel en la vida social. A partir de la disolución de las estructuras comunitarias y de su reemplazo por la familia patriarcal, el trabajo de la mujer se individualizó progresivamente y fue limitado a la elaboración de valores de uso para el consumo directo y privado. Segregada del mundo del plusproducto, la mujer se constituyó en el cimiento económico invisible de la sociedad de clases. Por el contrario, el trabajo del hombre cristalizó a través de los diferentes modos de producción en objetos económicamente visibles, destinados a crear riqueza al entrar en el proceso del intercambio. En el capitalismo, ya sea como propietario de los medios de producción, o como operador de los mismos por medio de la venta de su fuerza de trabajo, el hombre se define esencialmente como productor de mercancías. Su posición social se categoriza gracias a esta actividad, y su pertenencia a una u otra clase se determina según la situación que ocupe dentro del mundo creado por la producción de bienes para el intercambio. La mujer, expulsada del universo económico creador de plusproducto, cumplió no obstante

una función económica fundamental. La división del trabajo le asignó la tarea de reponer la mayor parte de la fuerza de trabajo que mueve la economía, transformando materias primas en valores de uso para su consumo directo. Provee de este modo a la alimentación, al vestido, al mantenimiento de la vivienda, así como a la educación de los hijos. Este tipo de trabajo, aun cuando consume muchas horas de rudo desgaste, no ha sido considerado como valor. La que lo ejerció fue marginada por este hecho de la economía, de la sociedad y de la historia. El producto invisible del ama de casa es la fuerza de trabajo.⁵

En el caso de las mujeres rurales, cuando hablamos de trabajo invisible nos referimos a ese trabajo doméstico no remunerado, y al trabajo productivo estricto, que no se registra en las cuentas nacionales porque se considera como una extensión de las tareas de reproducción biológica y de la reproducción de la fuerza de trabajo. El cuidado de las huertas, de los animales, de las semillas, la recolección de frutos, la búsqueda del agua, son tareas no remuneradas, consideradas como no productivas, aunque provean de alimento, y hagan a

5. Isabel Larguía y John Dumoulin, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*, Barcelona: Editorial Anagrama, 1976.

las condiciones de sobrevivencia de millones de personas en el mundo.

La invisibilización del trabajo de las mujeres campesinas, que se basa en la naturalización de la división sexual del trabajo, favorece que este trabajo no sea recompensado económicamente, y contribuye a consolidar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a la propiedad de la tierra, a los créditos, a la formación técnica. Resulta funcional a las políticas de reproducción ampliada del capital, de acumulación por desposesión, de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, en procesos de generación de máximas ganancias para las oligarquías y burguesías locales, para los procesos de extranjerización y privatización de las tierras y de todas las formas de vida.

Las propuestas de los movimientos de mujeres, campesinos y populares

El reconocimiento y valorización del trabajo de las mujeres

Las mujeres indígenas y campesinas han llamado la atención sobre esta situación, y han formulado propuestas para superarla. En Brasil, las mujeres del Movimiento Sin Tierra han realizado un largo proceso de debate, abriendo espacio para sus propuestas a través de iniciativas de acción directa que las visibilizan. En la tesis realizada por María Carballo López se relata: “La primera reivindicación de las mujeres dentro del MST fue que las mujeres sean reconocidas como agricultoras, ya que en los documentos lo que figuraba como profesión era la de ‘ama de casa’. La segunda de ellas es conseguir que todas tengan la documentación exigida en regla, como ciudadanas y como agricultoras, ya que era habitual que no la tuviesen, lo que repercutía en su reconocimiento para poder acceder a la tierra, a ayudas, a créditos y a los derechos que les corresponden como trabajadoras”.⁶ El Movimiento de Mujeres Campesinas de Brasil, tuvo la necesidad de realizar campañas para exigir el reconocimiento de sus derechos específicos. En el estudio de esta experiencia Roxana Longo recupera las voces de integrantes de este movimiento: “Recuerdo que en 1986, organizamos la primera caravana de 36 mujeres que fue para Brasilia.”⁷ Cuando llegamos allá, los políticos

6. María Carballo López, “VEM, TEÇAMOS A NOSSA LIBERDADE. Mujeres líderes en el Movimiento Sin Tierra (Ceará-Brasil)”, Tesis de doctorado en antropología social y cultural, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

7. Roxana Longo, *El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales. Innovaciones y desafíos. Prácticas, sentidos y representaciones sociales de mujeres que participan en Movimientos Sociales*, Buenos Aires: América Libre, 2012.

“Cada vez está más claro el aporte de la agricultura campesina frente al desafío del hambre de los pueblos, y también el papel de las mujeres en el sostén y reproducción de la misma.”

nos dijeron: ‘qué es lo que quieren ustedes acá, si no tienen ninguna profesión’. Ni siquiera teníamos el reconocimiento como trabajadoras rurales. Entonces, se inicia toda una lucha por el reconocimiento de la profesión. La mayoría de las mujeres no teníamos documentos de identidad. No éramos reconocidas como ciudadanas, por lo cual iniciamos toda esta lucha que año tras año se fue fortaleciendo”, comenta una integrante del MMC de 45 años.

Observamos una búsqueda interesante en el contexto boliviano, cuyo proceso proclama específicamente como objetivos la descolonización y despatriarcalización de la sociedad. En el informe realizado por el Estado Plurinacional de Bolivia se señala: “El sistema capitalista colonial patriarcal [...] se sostiene en la división sexual y jerarquizada del trabajo y la naturalización de los roles reproductivos y de cuidado como atributos y responsabilidades femeninas, con lo que el trabajo doméstico y de cuidado ha sido considerado no trabajo. De esta manera, el aporte de las mujeres a la reproducción de la vida, en términos económicos, sociales y culturales, ha sido invisibilizado y desvalorizado. Por otro lado, la carga de trabajo doméstico y de cuidado recae sobre la madre de familia y/o las mujeres en general. Esta visión ha invisibilizado el trabajo no sólo reproductivo sino también productivo de las mujeres, catalogadas bajo la categoría de ‘amas de casa’ en los censos nacionales. Sin embargo, la Constitución Política del Estado en su Artículo 338 que dice ‘El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas’, sienta las bases para implementar acciones específicas en



El derecho a la alimentación está ligado a la agricultura tradicional y se sostiene en el trabajo de las mujeres y en la recuperación de sus saberes. (Foto: Randy López Abarca)

este sentido”.⁸ El reconocimiento como Estado de estos aspectos fundantes de la cultura patriarcal, aún sin llegar a resolver lo que la misma significa en la vida cotidiana de las mujeres, es un paso adelante en la posibilidad de formular políticas públicas que tiendan a la búsqueda de soluciones profundas, en el mediano y largo plazo.

La valorización de la agricultura campesina

Frente a la crisis producida por el hambre de millones de personas en el planeta, viene siendo revalorizada desde distintas perspectivas la agricultura familiar. La FAO estableció el año 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF). La Vía Campesina, pese a que hace críticas a las concepciones de la FAO, decidió sumarse a esta campaña, para realizar en el marco de la misma una intensa disputa de contenidos. En un documento de la CLOC se sostiene: “No caben dudas de que esta declaración de FAO se da en un contexto de avances de los conceptos y propuestas que La Vía Campesina ha presentado a lo largo de los más de 20

años de lucha en todo el mundo. La FAO ha retrocedido sobre sus pasos, para volver a confiar en que sólo puede luchar contra el hambre de la mano de la agricultura campesina, indígena y familiar...”⁹

Aportan propuestas en esta dirección, activistas del ecofeminismo como Vandana Shiva que escribe en el libro *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*: “La naturaleza y las mujeres han sido históricamente las proveedoras primarias de alimentos de la agricultura natural, que se basa en los flujos sustentables de fertilidad de los bosques y el ganado hacia las tierras de cultivo. El sistema alimentario siempre ha comprendido en sus procesos el sistema forestal y al sistema animal [...] El principio femenino en la producción de alimentos se basa en las íntimas uniones que existen entre árboles, animales y cultivos, y en el trabajo de las mujeres que mantiene esos vínculos. El trabajo de las mujeres en la agricultura, ha sido tradicionalmente una tarea de integración de la silvicultura y la ganadería con la agricultura. La agricultura que tiene como modelo a la naturaleza, y

8. “Informe del Estado Plurinacional de Bolivia”, disponible en: http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/59/national_reviews/bolivia_review_beijing20.ashx?v=1&d=20140917T100729

9. CLOC-Vía Campesina, “La CLOC-Vía Campesina en el Año Internacional de la Agricultura Familiar”, *América Latina en movimiento*, 14 de marzo de 2014, <http://www.alainet.org/es/active/72077>

se basa en la participación de las mujeres con la naturaleza, ha sido autorreproductora y sustentable, porque los recursos renovados internamente suministran los insumos necesarios para las semillas, la humedad, y los nutrimentos del suelo y el control de plagas".¹⁰

En las comunidades zapatistas, es parte de su política la agricultura de subsistencia. En el apartado quinto de la Ley revolucionaria de mujeres se dice: "Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación". ¿Cómo asegurar este derecho a la alimentación? En el marco de la Escuelita Zapatista, reflexionan las mujeres del Caracol V, Roberto Barrios: "En la alimentación vimos que en nuestra zona no está lejos [...] que los mismos compañeros y compañeras debemos seguir la costumbre de nuestros abuelos, como vivieron antes, qué comieron, con qué se alimentaron [...] que no dejemos de sembrar lo que es nuestro, el chayote, la yuca, la calabaza...".¹¹

nuestros aportes a la producción y tareas de los cuidados y proponemos nuevas relaciones que nos permitan compartir la carga y la responsabilidad de todas ellas. Igualmente, reafirmamos la importancia de la agricultura campesina e indígena para el bienestar de toda la humanidad y la sustentabilidad económica y ambiental en el planeta. Sin agricultura campesina no hay alimentación y por tanto no habrá pueblos que sobrevivan".¹²

Garantizar el acceso de las mujeres campesinas a la tierra

Dicen las mujeres de La Vía Campesina Internacional en la Declaración de Yakarta: "Para nosotras las campesinas y las indígenas, la tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad. Por lo mismo, no es una mercancía, sino un componente fundamental de la vida misma, al cual se accede por derecho, de manera inalienable e imprescriptible,

"Para nosotras las campesinas y las indígenas, la tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad."

El derecho a la alimentación está ligado a la agricultura tradicional, indígena, de sus pueblos, y se sostiene en el trabajo de las mujeres y en la recuperación de sus saberes.

La Declaración de la V^o Asamblea de Mujeres de la CLOC propone en ese sentido: "Fueron nuestros saberes los que iniciaron la agricultura. Hemos seguido siendo a través de la historia las que hemos hecho posible la continuidad de la alimentación para la humanidad, las que creamos y transmitimos gran parte de los conocimientos de la medicina ancestral, y actualmente somos quienes producimos la mayor parte de los alimentos, a pesar de la usurpación de la tierra y el agua, y las múltiples políticas y programas que nos discriminan y atacan persistentemente. Hoy exigimos el reconocimiento de

mediante sistemas de propiedad, acceso y goce definidos por cada pueblo o nación. La igualdad de hombres y mujeres en el acceso a la tierra es un objetivo fundamental para superar la pobreza y la discriminación. Suponer que el acceso a la tierra se debe lograr a través del mercado y como propiedad individual está muy lejos de representar las visiones y aspiraciones de las mujeres indígenas y campesinas".¹³

Están pensando en modos de acceso a la tierra que partan del reconocimiento a las luchas históricas de las mujeres por garantizar un modo de vida que no arrase

10. Vandana Shiva, *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*, Instituto del Tercer Mundo, 1991.

11. Sylvia Marcos, "Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN", sin fecha, https://www.vientosur.info/IMG/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujeresdecideci.pdf

12. CLOC-Vía Campesina, "Declaración de la V Asamblea de Mujeres de la CLOC- La Vía Campesina", 15 de abril de 2015, <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/mujeres-mainmenu-39/2382-declaracion-de-la-v-asamblea-de-mujeres-de-la-cloc-la-via-campesina>

13. La Vía Campesina, "Manifiesto Internacional de las Mujeres de la Vía Campesina", 16 de julio de 2013, <http://www.viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/declaracion-y-mociones/1806-manifiesto-internacional-de-las-mujeres-de-la-via-campesina-2>



La reforma agraria integral, la soberanía alimentaria, la agroecología y la defensa de las semillas son parte de un proyecto de vida basado en la defensa y cuidado de los bienes comunes, de la cultura popular, y de relaciones de solidaridad. (Foto: Randy López Abarca)

con la cultura y la identidad de los pueblos, y que no acepta la destrucción de los bienes comunes en pos de las gigantescas ganancias del agronegocio y del capitalismo mundial.

La reforma agraria integral, la soberanía alimentaria y la agroecología

En un artículo de la dirigente del Movimiento Sin Tierra de Brasil, Marina Dos Santos, se fundamenta la propuesta de la Vía Campesina de la Reforma Agraria Integral. "Es una forma de resistencia al modelo de agricultura capitalista del agrohíndonegocio y del mineralnegocio, y propone un proceso de acumulación de fuerzas, teniendo como objetivo la construcción de un nuevo modelo de agricultura, centrado en las necesidades de los pueblos."¹⁴ Sintetiza así los pilares de la reforma agraria integral y popular:

- a. Democratización de la tierra: garantías de que la reforma agraria no sea sólo distribución de la tierra

14. Marina dos Santos, "Los desafíos de la reforma agraria integral y popular", *América Latina en Movimiento*, 27 de marzo de 2015, <http://www.alainet.org/es/articulo/168501#!slide>

sino acceso a todos los bienes de la naturaleza y de la producción en la agricultura. Esto comprende todo lo que está en ese territorio, como las plantas, bosques, aguas, minerales, semillas y toda la biodiversidad, prohibiendo el desarrollo de proyectos de extracción minera por parte de las empresas en los territorios distribuidos, porque los minerales deben utilizarse de forma sustentable para el beneficio de la comunidad y de todo el pueblo.

- b. Organización de la producción agrícola: priorizar la producción de alimentos saludables para toda la población, garantizando el principio de la soberanía alimentaria, libres de agrotóxicos y de semillas transgénicas. Garantizar programas de soberanía energética en todos los territorios sobre la base de fuentes de energía renovables alternativas, como vegetales no comestibles, energía solar, hidráulica y eólica. Organizar la producción y comercialización sobre la base de todas las formas de cooperación agrícola.

- c. Desarrollar una nueva matriz tecnológica de producción y distribución de la riqueza en la agricultura:

“Sin un profundo proceso de lucha, organización y presión del conjunto de la sociedad, no será posible conquistar este proyecto de reforma agraria integral y popular.”

exigir de los Estados políticas crediticias, investigación y financiamientos específicos para una producción agrícola basada en la agroecología y el aumento de la productividad del trabajo y las áreas en equilibrio con la naturaleza. Garantizar programas de reproducción, almacenamiento y distribución de las semillas nativas y agroecológicas de producción de los campesinos, insertos en el programa de soberanía alimentaria del país. Combatir la propiedad privada intelectual de las semillas, los animales, los recursos naturales, la biodiversidad y los sistemas de producción, como también combatir la producción y comercialización de semillas transgénicas y agrotóxicos en todos los países.

d. La industrialización y la política agrícola: desarrollar pequeñas agroindustrias dentro del país, asegurando agregar valor a la producción y generar más renta para la población campesina y promover un desarrollo equilibrado entre las regiones, así como desarrollar centros de investigación, cualificación técnica e intercambio de conocimientos, centrados en las actividades de la agroindustria y la preservación ambiental.

e. Educación: la educación es un derecho fundamental de todas las personas y debe ser atendido en el propio lugar donde viven, respetando el conjunto de sus necesidades humanas y sociales.

f. Luchas: sin un profundo proceso de lucha, organización y presión del conjunto de la sociedad, no será posible conquistar este proyecto de reforma agraria integral y popular.¹⁵

La propuesta sistematizada por La Vía Campesina, constituye un auténtico programa no sólo para la agricultura sino para reorientar las economías sobre la base de los intereses no sólo de campesinas y campesinos, sino de los pueblos.

En los análisis realizados por mujeres líderes de movimientos campesinos de Paraguay, se puntualiza la necesidad que los contenidos de la reforma agraria integral incluyan la igualdad de género estando entre las propuestas realizadas en ese sentido:

- Implementación de un nuevo modelo económico productivo basado en la agroecología.
- Ocupación y recuperación de tierras con el protagonismo de mujeres y jóvenes.
- Mujeres líderes al frente de las ocupaciones.
- Tenencia de tierra para campesinos/as productores/as.
- Títulos de propiedad a nombre de las mujeres.
- Igual acceso individual y colectivo a títulos de propiedad.
- Tenencia colectiva de tierras para proyectos cooperativos.
- Nuevos modelos de asentamiento con liderazgo de mujeres, porque somos “administradoras de la vida”.
- Modelo de producción alternativo con participación de las mujeres en el diseño.
- Producción diversificada.
- Modelo de producción agroecológico.
- Recuperación de los valores culturales de nuestra alimentación.
- Comercialización e intercambio de la producción, a través de ferias permanentes en las comunidades.
- Incentivo a la producción de autoconsumo.
- Crédito para los pequeños productores y para modelos alternativos de producción.
- Acceso igualitario de hombres y mujeres al crédito para la producción.
- Seguro agrícola que cubra a hombres y mujeres productoras.
- Lucha contra las grandes empresas y por un mercado asegurado por el Estado.
- Mercados propios para que las mujeres puedan vender su producción y lograr su autonomía.
- Creación de cooperativas y asociaciones económicas que garanticen mercados a nivel nacional.
- Construcción de una cultura de respeto y valoración de los sectores campesino e indígena.

15. *Ibid.*



(Foto: Randy López Abarca)

- Igualdad en el trabajo para hombres y mujeres campesinas e indígenas.
- Igualdad del trabajo productivo-reproductivo.
- Buena distribución de tiempo y forma de trabajo entre mujeres y hombres.¹⁶

Acciones políticas

Participación de las mujeres en las discusiones políticas de las organizaciones y la ocupación de todos los espacios de poder. Se plantea la articulación de mujeres de diversas organizaciones campesinas e indígenas en un espacio común para el análisis y debate de acciones conjuntas.

La reforma agraria integral, la soberanía alimentaria, la agroecología, la defensa de las semillas, son propuestas que superan largamente la dimensión económica, para exigir cambios culturales en la sociedad. Cuestionan la base material de la propiedad privada de la tierra, sostenida en procesos de expropiación de los pueblos, y de

concentración y centralización del capital, y de destrucción de la naturaleza, y al mismo tiempo, la subordinación de las mujeres en los procesos de redistribución de esa propiedad. Plantean discutir los modos de consumo, la relación campo-ciudad, y las maneras de entender la memoria ancestral de nuestros pueblos, para rehacer la vida en clave de emancipación y no de destrucción. Son parte de un proyecto de vida basado en la defensa y cuidado de los bienes comunes, de la cultura popular, de relaciones de solidaridad y no de explotación entre las personas y en la naturaleza. Aportan a la creación de una perspectiva feminista, socialista, de descolonización de territorios y cuerpos, que haga del encuentro entre las mujeres y la tierra un momento fundante de re-conocimiento de nuestras historias, nuestras identidades, y nuestros proyectos históricos como mujeres y como pueblos.

16. "Propuestas de mujeres líderes para una reforma agraria integral con igualdad de género", <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/10/Propuesta-de-mujeres-lideres-para-un-reforma-agraria-integral-cn-igualdad-de-genero.pdf>



GRAIN es una pequeña organización internacional sin fines de lucro que trabaja apoyando a campesinos y agricultores en pequeña escala y a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. GRAIN elabora varios informes al año. Estos son documentos de investigación de mayor profundidad, que entregan antecedentes y análisis detallados sobre temas específicos.

GRAIN quisiera agradecer a los varios amigos y colegas que comentaron sobre este informe o que ayudaron a que tomara forma.

La colección completa de informes de GRAIN puede ser encontrada en nuestro sitio web en:

www.grain.org/article/categories/13-a-contrapelo

GRAIN

Girona 25 pral., 08010 Barcelona, España

Tel: +34 93 301 1381, Fax: +34 93 301 16 27

Email: grain@grain.org

www.grain.org